

Veinte y siete años después de regentar la abadía, fué preconizado obispo de Elna, pasó luego á ocupar la silla episcopal de Gerona, y durante los tristes acontecimientos que sobrevinieron á Cataluña, fué uno de los elegidos para concordar á los pretendientes á la corona, y obtuvo el cargo de embajador del Infante de Antequera, en quien recayó la elección del parlamento de Caspe. Lleno de merecimientos y amado de todos por su gran piedad y sencillo trato, murió en Valencia á la edad de 60 años, siendo la noticia de su muerte recibida por los monjes como otro de los grandes infortunios que iban á descargar sobre su santa Casa, después de tantos siglos de gloriosa existencia.

Aja obtinimus et possedimus multo tempore et ex post, mediante Dei gratia, ad dictam nostram dignitatem promoti et proinde maximos honores fuimus assequuti, ex quibus reputamus nos fore obligatos ad retributionem quantum possumus et poterimus faciendam ipsi monasterio, etc.



CAPÍTULO IX

MENOSCABO DEL MAYORAZGO DE TODA LA VOLUNTAD
DEL GRAN WIFREDO AL EXTINGUIRSE SU DINASTÍA.

Fin de la dinastía de Wifredo el *Velloso*. — Fatales consecuencias de la muerte del rey D. Martín para la patria y para la fundación de Wifredo. — El priorato de Montserrat es erigido en abadía. — Marcos de Villalba. — El sol que nace y el sol que se pone. — Solicitud paternal de los abades ripollenses respecto de Montserrat. — Muerte del abad Rejadell. — Desastres ocasionados en SANTA MARÍA por el terremoto de 1429. — Célebres prelacias de Cartellá y de Sa Masó. — Disensiones entre Juan II y el principe de Viana. — El abad Narciso Miguel es envenenado en Gerona. — Los abades comendatarios. — Sacrilego despojo perpetrado en Santa María por el noble Pedro de Rocaberti. — Censura del obispo Margarit en su obra *Templum Domini*. — Un contemporáneo de Rocaberti maldice la usurpacion del altar de oro. — Repara don Juan II en lo posible el escándalo. — Conquista de Granada y elevación al sólio pontificio de un Abad de Ripoll. — Pérdida de códices. — Es de nuevo combatida la jurisdicción de los abades. — Conducta de estos en tan aciagas circunstancias.

POR espacio de más de cinco centurias habia dado inmortales Condes á Barcelona y durante doscientos sesenta y tres años insignes reyes á los Aragoneses la dinastía del gran Wifredo el *Velloso*, que acababa de extinguirse en su línea de varón á la muerte de D. Martín el *Humano*, acaecida en 31 de Mayo de 1410. General consternación produjo la muerte del rey, por considerarse como augurio de fatales consecuencias para la

pátria. Grande era la pérdida sufrida, graves los acontecimientos que se preparaban, y el Real Santuario de SANTA MARÍA que siempre había sido fiel imagen de Cataluña en la bonanza, iba á serlo en este siglo de su desgracia, como se desprende de los hechos que vamos á relatar.

Durante el curso de tan gloriosa dinastía, el monasterio ripollense miró en Montserrat la más preciada joya de la corona que le había regalado Wifredo el día de la dedicación de Godmaro; mas apenas murió el rey, tan valiosa joya se desprendió de las que dicha corona ostentaba. Montserrat, en efecto, en 1410 fué erigido en abadía, con algunas restricciones, por el papa Benedicto XIII (1), pasando á ser su primer Abad el egregio Marcos de Villalba, sucesor de Raimundo de Zatlilar (1408). Tales restricciones las quitó luego Martino V, cuya bula despachó Eugenio IV en 1430. Por ella el nuevo Abad y su dignidad abacial quedó libre « con todos sus miembros y personas de toda servitud, carga, visita, jurisdicción, dominio y potestad del cenobio ripollense ». En consecuencia la tradicional piedad hacia la Santa Imagen quedó localizada, en cierto modo, con sus recuerdos pátrios y con las tumbas de los príncipes catalanes en el alta montaña, al paso que la devoción de Nuestra Señora de Montserrat se iba extendiendo mucho por España. Y aunque ambas Imágenes eran milagrosas, el pueblo, la nobleza, los nuevos reyes « miraban, según feliz expresión de Argaiz, á la Virgen de Montserrat como Sol que había nacido, y á la ripollense

(1) El Abad de Ripoll tendría voto en la elección del de Montserrat, este voto valdría por seis. Se reservaba también al Abad lo que es visita con todos sus adherentes, y en causas de agravios podrían apelar aún los vasallos.

como Sol que con su antigüedad se iba poniendo» (1).

Montserrat, sin embargo, recordará siempre con agradecimiento en medio de su esplendor la solicitud paternal, durante más de quinientos años, de los abades ripollenses y, ya que la ocasión se ofrece, volviéndonos desde la milagrosa montaña á las cumbres donde ha tenido su ocaso el Sol que simbolizaba las glorias civiles, religiosas y artísticas de la antigua Cataluña; examinaremos brevemente los títulos por los cuales deberá considerarse en todos los siglos, como vivificador poderoso del que apareció con nuevo brillo en el horizonte de Montserrat, al terminar la dinastía barcelonesa en el reino de Aragón.

Cedido el alodio montserratino á SANTA MARÍA por el Velloso en 888, fué confirmada la donación en 919 por Jorge obispo de Vich y por el Conde Suñer en 928 (2). Cesario, restaurador de la abadía de Sta. Cecilia en 950, se apoderó luego de toda la montaña. Con todo reconoce la donación de Wifredo el diploma del rey Lotario expedido en 982: « En Montserrat el alodio con las iglesias de San Pedro y de San Martín, y en la cúspide de la montaña la de SANTA MARÍA y de San Acisclo, con las tierras y viñas, selvas y carrascales ». Lo mismo se lee en la bula del papa Agapito IV, de 1011 (3). En 1024 ya hemos visto como fué devuelta al obispo-abad Oliva la abadía de Santa Cecilia.

Hacia el año 1042 el prelado ripollense hizo construir el monasterio de Montserrat, á donde envió 12 monjes con un prior para que cuidasen de los peregrinos que allí afluían (4). Los priores sucesivos promovieron el

(1) Perla de Cataluña. cap. XXXII, n.º 1.º

(2) Apéndice 1.º, Letra B.

(3) Apéndice IV.

(4) Apéndice IV. Bula del papa Urbano II. En esta bula ya se nombra el Monasterio de Montserrat; pero dependiente del Abad de Ripoll. Marca hisp. Lib. III. pág. 338, VIII.

culto de la Virgen bajo la advocación montserratina, si bien poco se sabe de lo que acontecía en Montserrat hasta el siglo XIV. «Tengo por ocasión de este silencio (dice el autor de la *Perla de Cataluña*) la sujeción y dependencia que tenía este Santuario de la Abadía ripollense, que parece se llevaba los favores por entero, ya por aquella Santa Imagen, ya por tener mejor sitio, y sus abades tan mirados entonces de todos los Príncipes de Cataluña» (1).

A principios del siglo XIV empezaron las diferencias para eximirse el priorato de los Abades de SANTA MARIA. «Como las leyes naturales y políticas, añade Argai, tienen señalado el tiempo que los arbolillos pequeños y las vides y los hijos han de tener arrimo, y cumplido las emancipan y salen de la tutela de los ayos y de los padres, porque pueden valerse por sí propios; así los monjes y convento de Montserrate estando como estaba tan crecido en hacienda, en calidades y en estimación en todo el Principado de Cataluña y Aragón, y se veía cabeza de otros prioratos, no podía sufrir el verse debajo del dominio del monasterio de Ripoll» (2). Lo único que pudieron conseguir en este siglo fué la prerogativa de elegir el prior, dejando al sucesor de Daguino la confirmación del electo. Pasó á ser abadía al desaparecer el último vástago de los Condes de Barcelona, con harto sentimiento y protestas del sabio Abad Berenguer de Regadell, que murió en el mismo año. «*Quae exceptio (dice La Crónica) fuit impetrata illicite, absque veritate et expresa falsitate; Monasterio Rivipollense a quo immediate pendebat reluctantante.*»

(1) Cap. XVII, n.º 3.

(2) Perla de Cataluña, cap. XXXI, n.º 2. El cap. XXXVII dá una idea clara de la manera como se llevó á efecto el desmembramiento de Montserrat del monasterio ripollense.

Otros más terribles infortunios pesaron sobre el templo de Wifredo I al concluir su dinastía. En 2 de febrero de 1429 (1) un funesto terremoto, cuyos desastrosos efectos se hacen sentir también en diversas ocasiones en Olot, Amer, San Feliu de Pallarols, Anglés, Bañolas, Camprodón y en otras partes del Principado, desde el 1.º de Marzo de 1427 á 1434; hunde la bóveda principal de la basilica, desploma parte del claustro y arruina varias casas monacales y de la villa, dejando la obra de Oliva en estado lamentable.

Grandes angustias hubo en el monasterio por aquella desolación, siendo muy significativo el medio providencial que obvia luego las dificultades de la restauración: «*Las ruinas de una de las casas del cenobio (dice el antiguo abaciólogo) ofrecieron un tesoro escondido, gran cantidad de florines de oro con que fué reedificado lo derruido, atribuyéndose el hallazgo á milagro de la Virgen.*»

Un varon insigne, Dalmacio de Cartellá, estaba entonces al frente de la abadía. La providencia le tenía destinado á ser un segundo Oliva. Nombrado Abad en 31 de Octubre de 1410, quiso renunciar, alegando su débil salud y los litigios contra el cenobio. Admiró su humildad sin admitir la renuncia el Capítulo de monjes, y animado Cartellá con esta nueva prueba de confianza, se dedicó con gran celo á solventar las dificultades que ofrecía el gobierno civil de sus poblaciones, lo cual consiguió, logrando de los reyes D. Fernando y de su hijo D. Alfonso una cédula en confirmación de los privilegios anteriores.

El terremoto de la Candelaria le dió ocasión para ma-

(1) Esta fecha la señala el antiguo abaciólogo, sin que desconozcamos que los autores generalmente refieren á 1428 el terremoto llamado de la Candelaria.

nifestar su amor excesivo á la basilica. Secundado por la comunidad y particularmente por su hermano, prior general del monasterio (*vir magni consilii*) reedificó la iglesia con más suntuosidad en las bóvedas, cuyas claves ostentaron el escudo de su nobilísima familia (1). Murió en 1.º de diciembre de 1439; su sepulcro se mostraba junto á las escaleras de la entrada del claustro á la iglesia.

En 16 de enero de 1440 eligieron los monjes por Abad á Bertrán de Ça Masó, tambien de familia ilustre (2). Sus padres le habian ofrecido á SANTA MARIA á la edad de 8 años. Siguió sus estudios en la universidad de Lérida, se graduó en derecho canónico y regentó esta cátedra durante 11 años en aquella ciudad. Cuando su elección, ejercia el cargo de Limosnero. Sabio consumado, célebre canonista y muy versado en las ciencias eclesiásticas, era además querido por su don de gobierno. La Reina D.ª Maria le nombró su consejero, y junto con Juan Dez Pla fué enviado por el parlamento de Cataluña á Nápoles, (donde á la sazón se hallaba el rey D. Alfonso IV) con negocios de alta trascendencia para el condado de Barcelona. Desempeñando tan honorífica misión, acabó sus dias en Cápua á 17 de Julio de 1458. Su nombre se halla grabado en la urna de plata de San Martirián, patrón de Bañolas.

Proveyó la vacante el papa Calixto III, con bula dada en Roma á 26 de agosto del mismo año, á favor de Narciso Miguel, prior y monje de San Pablo de Barcelona.

(1) Forman este escudo tres cartelas, cada una de las cuales contiene parte de la salutación angélica en esta forma: Ave Maria — Gratia plena—Dominus tecum.

(2) En 17 de Marzo del mismo año los Padres del Concilio de Basilea confirmaron la elección, como tambien el papa Eugenio IV en 14 del siguiente Abril.

En su tiempo las disensiones entre D. Juan II y el infortunado D. Carlos su hijo, príncipe de Viana, se convirtieron en odio tan implacable, que «fomentado, según opinión general, por la madrastra D.ª Juana Enriquez, cegada del interés de sus hijos, acabó en persecuciones, arrestos, tósigos, bandos, rebeldias, y por fin en una guerra civil la más desastrosa para Navarra y Cataluña». (1) Una de las primeras víctimas de estas discordias fué el respetable Abad Narciso Miguel: hallándose en Gerona, fué vilmente envenenado en 5 de Abril de 1460, sin que hayamos podido dar con las causas inmediatas de un fin tan lamentable.

El desconsuelo de los monjes subió de punto al comprender que en SANTA MARIA, al igual que en otros monasterios, iba á empezar un nuevo orden de cosas con la institución de nuevos prelados que habian de obtener la abadía *in commendam*, sin pertenecer las más de las veces á la orden Benedictina, sin honrar (salvo raras excepciones) con su presencia el cenobio, cuyas rentas habian de disfrutar. Providencial fué, sin embargo, que rigiesen durante ciento quince años la abadía tales personajes, que merecieron ser contados como nuevas glorias por sus altas dignidades, por el especial cariño con que veneraban á la Santa Imagen, y por las mejoras que introdujeron en el cenobio.

Fué primer Abad comendatario el cardenal español D. Rodrigo de Borja, obtentor de la abadía, mediante bula de Pio II, dada en Roma en 21 de Abril de 1461.

Ponce Andrés de Villar, varon devoto y hábil político, sustituyó en 11 de noviembre de 1463 al cardenal. A la dignidad de prelado añadía el ser diputado por Cataluña y delegado cerca del rey, á causa de las turbu-

(1) Condes vindicados. T. II, pág. 319.

lencias políticas, las cuales explotaron con mayor efervescencia con la muerte del príncipe de Viana, atribuida á un tósigo que fué minando lentamente su existencia. Enrique IV de Castilla, D. Pedro condestable de Portugal y Renato de Anjou fueron elegidos sucesivamente Condes de Barcelona y Reyes de Aragón.

Sobresalian entre los defensores del rey el noble Pedro de Rocabertí y Francisco Verntallat; en el partido contrario el infatigable conde de Pallars. Grande fué el heroísmo de Rocabertí cuando en 23 de Abril de 1462, sitiada Gerona, encerrado en la torre de Gironella con la Reina de Aragón y el príncipe D. Fernando, impidió que el enemigo se apoderase de las Reales personas. Su nombre hubiera pasado de generación en generación rodeado de la aureola de gloria, á no haber empañado el brillo de aquel triunfo la sórdida codicia, la execrable sed del oro que á tantos crímenes arrastra, cuando por ella olvida el hombre lo que debe á la religión, á la justicia, á la patria. «*La casa de Miser Pere de Rocabertí* (escribe un autor catalán de aquel siglo) *jatsie sia fama que en aquesta tempestat de la guerra, essent capitá de la forsa de Girona se's fet gran rich, perquè ha disipat é robat tot l'Empurdá, empero sanct móril*» (1). Esta misma sed de riquezas le incitó á profanar la basilica olivana, ante la cual habian depuesto hasta entonces sus rencores entrambos partidos.

Corría el año 1463. Ocupada estaba la población monasterial por los partidarios del príncipe de Viana, conocidos vulgarmente por *los Vascos*, cuando dicho Rocabertí, capitán general del ejército del rey D. Juan, les prometió cuatro mil florines en oro, si restituían

(1) Cita á este autor anónimo el P. Villanueva en su *Viaje literario*, T. VIII, Carta LII.

la villa á la obediencia del rey. Aceptaron *los Vascos*, entró Rocabertí en la villa, y pronto sus habitantes pudieron darse cuenta del fin mezquino que le habia allá conducido. Porque el representante de D. Juan, indigno del nombre catalán que llevaba, dirigióse con los suyos al templo, reunió el Capítulo y, pretextando la escasez del Real tesoro para satisfacer su deuda, declaró su resolución de apoderarse de la sagrada herencia, depositada cabe los gloriosos sepulcros de nuestros invictos Príncipes. En vano la indignación que se revelaba en todos los semblantes le manifestaba cuán impopular, cuán ageno de un corazón catalán era el acto sacrilego que intentaba; vanas fueron las lágrimas y las súplicas de los piadosos cenobitas; vanas las reflexiones sobre el valor histórico y artístico (más precioso que el material) de las alhajas que exigía; en todo prevaleció la ciega codicia. Poseidos los satélites de Rocabertí de un vértigo destructor, hicieron desaparecer en un momento aquel trono de oro y piedras preciosas, regalo del inmortal Oliva á la Santa Imagen, y extinguieron y arrebataron las ricas lámparas que ante ella ardian día y noche desde el siglo undécimo por disposición de Berenguer el *Viejo*, autor de los Usatjes, y la del Conde de Urgel Arméngol (1), el que habia levantado

(3) «Legó Arméngol de *Gerb* en su testamento á sus dos hijos Armenгол y Guillermo las párias ó tributos que percibia y los que le correspondiesen de los moros de España, rogando á sus vasallos que procurasen mantener á ambos hijos en fidelidad y concordia, en especial sobre las párias, las que siéndoles negadas, pidiesen ambos con las armas, causando á los infieles todo el daño posible, y que del resultado de las mismas hiciesen sus sucesores arder perpétua y continuamente tres lámparas, una delante de Santa Maria de la catedral de Urgel, otra en la iglesia del monasterio de Ripoll y otra en el altar mayor de San Pedro de Roda, añadiendo después otras en San Miguel de Cuxá, San Pedro de Ager, San Pedro del Castillo de Pons y delante del altar de San Saturnino.» A más de estas lámparas el Prior de Montserrat venia

el castillo de Gerb para reducir (como redujo) la ciudad en donde habian de empezar los infortunios del último de sus sucesores, D. Jaime el *Desdichado*.

Añadieron á estas preciosidades cálices, retablos, incensarios, una riquísima cruz de oro recamada de diamantes, imágenes y otras joyas de que abundaba la iglesia, entre las que figuraron sin duda las alhajas de Riquilde esposa de Suñer, y los anillos nupciales de Guisla esposa de Wifredo de Cerdaña. El depredador se llevó el fruto de su rapiña á Gerona, quedando reducido el monasterio á suma pobreza. De esta suerte, por una aberración inconcebible, eran considerados como botín de guerra los valiosos recuerdos cedidos por la dinastía del gran Wifredo, en agradecimiento de favores celestiales, al más antiguo monumento de la Reconquista.

Equivocado Rocabertí anduvo si, al perpetrar tan cobarde hazaña, pensó hallar aplauso ó aquiescencia entre los partidarios de D. Juan II. La indignación de los monjes se propagó rápidamente por todo Cataluña; todos, sin distinción de partidos, condenaron como sacrilego, escandaloso y antipatriótico semejante despojo. Nunca tal vez se había externado de un modo más elocuente el inmenso cariño que los hijos del Principado tenían al Monumento de sus glorias. Protestaron contra aquel acto vandálico aún los más entusiastas por la causa Real; el ilustre obispo de Gerona Juan de Margarit, no satisfecho con tales protestas, escribió, tomando pié de tamaña villanía, una obra titulada: *Templum Domini*, en cuyo prólogo se expresa en estos términos:

«Al Serenísimo rey Juan II de Aragón: Siempre la religión ha obtenido el primer lugar en el orden de las

obligado á mantener dos luces continuamente delante de la devotísima Imágen de Santa Maria, para lo cual pagaba dicho prior veinte libras anuales. Véase *Compendio* de Pujades, pág. 440 y *Perla de Cataluña*, cap. XXXVII, pág. 91, col. 1.^a

cosas creadas... y como entienda, Serenísimo príncipe, que ésta ha sufrido gran detrimento en estos tiempos, á causa de los despojos de varios templos é iglesias, señaladamente por el SACRILEGIO HORRENDO Y DETESTABLE que se ha perpetrado en estos dias en la Sagrada Casa ripollense, donde además se ha violado el derecho de sepultura de Vuestros antecesores, CUYOS CUERPOS COMO ES SABIDO DESCANSAN EN EL CLAUSTRO, derecho privilegiado por las leyes eclesiásticas y civiles... juzgamos muy necesario detenernos en demostrar cuántos bienes han reportado todos los pueblos, así el hebreo como el gentil y el católico, de respetar y no ofender los templos y los que á ellos se han ofrecido. Con tal propósito vamos á escribir un libro apologético contra el odio irreligioso de los que se esfuerzan en profanarlos» (1).

El autor antes citado, testigo del abominable suceso, entre las maldiciones que hecha al indigno usurpador, dice: «*Les llágrimes é oracions dels monjos del monastir de Ripoll, é encara la ossa é l'ànima de aquell Comte de Barcelona, qui havia donat en aquella cambra aquell gran joyell, del qual ell (Rocaberti), no sens gran sacrilegi la despullà, nit é dia lo encalsan, é 'l farán venir á mala perdició!*».

El político rey D. Juan II, justamente alarmado con tan espontánea manifestación del sentimiento nacional en pro del primer recuerdo monumental de la Reconquista, determinó subsanar en lo posible el escándalo, decretando en Cortés celebradas en Granollers, que se concediese de los fondos del gobierno una pensión

(1) «Serenissimo Johanni secundo Aragonum Regi. Liber *Templum Domini* per Johannem de Margarit Gerundensem episcopum feliciter incipit.» (Archivo de la Catedral de Barcelona. n.º 83).